





Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de consistencia y resultados del Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF), ejercicio fiscal 2019
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2020
- 1.3 Fecha de término de la evaluación: abril, 2020
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

- 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; 2) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4) Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; 5) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y 6) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Investigación de gabinete basada en la información oficial proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa y realizada conforme a los términos de referencia para la evaluación en materia de consistencia y resultados 2020 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Formato de solicitud de información elaborado con base en las preguntas y las fuentes de información mínimas contenidas en los términos de referencia referidos; solicitudes formales de información adicional a la señalada en dicho formato.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación cualitativa dirigida a valorar el diseño, la consistencia y la orientación a resultados del programa y ofrecer un diagnóstico sobre su capacidad institucional, organizacional y de gestión.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- El Programa no cuenta con un diagnóstico del problema público que busca atender.

No identifica, ni cuantifica, ni caracteriza a sus poblaciones potencial y objetivo.

Se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

Cuenta con complementariedades y coincidencias con un programa federal (Crédito Ganadero a la Palabra) y uno estatal (Programa para la Adquisición de Semovientes.

El Programa no cuenta con un plan estratégico y su plan anual es solo un cronograma, que no considera otros







elementos de planeación

Utiliza información derivada de evaluaciones externas para mejorar su diseño y operación.

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura.

El PAEF cuenta con amplia experiencia y una base de datos que requiere actualización en periodos continuos.

Las ROP y la normatividad vigente, permiten dar atención a los beneficiarios en los procesos de recepción, registro, trámite y seguimiento de las solicitudes de apoyo.

Existen propuestas de manuales operativos y de procedimientos factibles de formalizarlos y hacerlos oficiales por las autoridades competentes.

Falta utilizar las encuestas de satisfacción de los beneficiarios en la toma de decisiones y la planeación estratégica del programa.

La carencia de información relacionada con la MIR 2019, POA 2019 y presupuesto desglosado del programa, limita su evaluación

Es necesario facilitar el acceso a la información pública e involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, en beneficio del programa.

Falta sistematizar y actualizar la información que se genera de las encuestas de satisfacción.

El programa no contaba con una MIR propia en 2019 y años anteriores, lo que impide realizar la evaluación correspondiente y comparar los resultados y la consistencia de los mismos en los últimos años

Es necesario clarificar los indicadores, su método de cálculo y medio de verificación, a fin de que sean acordes a los objetivos del programa.

La carencia de evidencias, limitan la evaluación correspondiente al año 2019 e inciden en la baja valoración alcanzada.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Se encuentra alineado al PED y al PND.

Cuenta con padrones de beneficiarios integrados y funcionales.

Utiliza la información generada en evaluaciones externas para mejorar su diseño y operación.

Recolecta información oportuna y pertinente de los apoyos que entrega y que le permite monitorear su desempeño.

Cuenta con ROP y normatividad vigente para atender la recepción, el registro y tramite de solicitudes de los beneficiarios.

La SEFOA ha acumulado experiencia en el manejo de bases de datos sólidas y disponibles para consulta pública.

2.2.2 Oportunidades:

Actualizar y oficializar el "Manual de procedimientos para la adquisición de paquetes familiares, así como el "manual de organización".

Se aplican encuestas de satisfacción con posibilidad de mejorar su uso y manejo en la toma de decisiones del programa.

2.2.3 Debilidades:

El Programa no identifica el problema público que busca atender.

No cuenta con un diagnóstico que identifique causas y efectos del problema público, ni que justifique el mecanismo de intervención.

No contaba con MIR exclusiva en 2019, la MIR 2020 presenta áreas de mejora.

La UR no cuenta con un plan estratégico ni con un plan anual.

El programa no define con claridad a la población potencial ni objetivo; tampoco señala las características propias de cada tipo de beneficiario a que hace referencia.

No presenta evidencia del desglose del presupuesto asignado en 2019.







Falta actualizar información y hacerla disponible al público, además de facilitar las solicitudes de acceso a la información e involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones.

La falta de una MIR 2019 y la carencia de una planeación estratégica, limita la evaluación de metas, indicadores, método de cálculo y su contraste con los medios de verificación que realmente incidan en los objetivos del PAEF.

Falta sistematizar las evaluaciones de satisfacción de beneficiarios en distintos periodos, para identificar los beneficios reales del programa.

2.2.4 Amenazas:

El Programa no identifica, caracteriza, ni cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo

No tiene definidas a sus poblaciones potencial y objetivo, por lo que es imposible contar con una estrategia de cobertura

Retraso en la entrega de los paquetes familiares por demora en los proceso de licitación para la adquisición de insumos...

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa no cuenta con un documento que identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver ni con un diagnóstico. Tampoco tiene documentación sobre la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que realiza.

Para fortalecer las acciones enfocadas a cumplir con los objetivos, propósitos y metas del PAEF, es necesario un plan estratégico con un diagnóstico participativo.

Se estima imprescindible definir, caracterizar y cuantificar con claridad y precisión a la población potencial y a la población objetivo particular del PAEF.

Es necesario incluir el proceso de planeación en su manual de procedimientos y considerar en este proceso la elaboración del plan de trabajo anual que debería estar alineado con el plan estratégico,

En el manual de procedimientos actual no se consideran ejercicios de planeación que permitan conocer la demanda que el programa tiene ni los recursos con los que cuenta.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que ofrece la información necesaria para identificarlos de acuerdo con lo establecido en las ROP, así como también señala el tipo de apoyo otorgado y cada uno de los beneficiarios cuenta con una clave única de identificación. No se identificaron mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Es deseable integrar una base de datos que no solo considere a los beneficiarios del programa, sino también a aquellos solicitantes que no recibieron el subsidio y que se incluya también la información que se recopila a través del documento denominado "evaluación para el solicitante".

Se recomienda incluir en la encuesta que debe ser llenada como parte del proceso de solicitud la siguiente información relativa a sus condiciones socioeconómicas: salarios mínimos percibidos/si se dedican a otras actividades complementarias/información relativa a la vivienda (tamaño, condiciones generales, acceso a servicios)/grado de estudios de los miembros de la familia.

En lo relativo a criterios estratégicos de selección de beneficiarios, es importante destacar que no se identifican aún criterios claros de selección de destinatarios o al menos éstos no se encuentran documentados. También se detecta una ausencia de estrategia de focalización aunque con la información que el programa recolecta puede construirse.

Respecto a la aportación del programa a la reducción de carencias sociales, si bien se han incorporado reactivos relacionados a la evaluación inicial de los solicitantes, éstos por si solos no son suficientes para conocer el impacto del programa en la reducción de dichas carencias. Se sugiere diseñar los instrumentos necesarios para tal efecto.

La carencia de una MIR propia del programa, vigente hasta el ejercicio fiscal 2019, se solventó a partir del presente año. Se advirtieron áreas de mejora en esta primera MIR particular del PAEF.

Se recomienda formalizar las propuestas de manuales operativos y de procedimientos.

Es necesario generar evidencias y documentar las encuestas de satisfacción de los beneficiarios, además de utilizar la información en la toma de decisiones y la planeación estratégica.

Es recomendable ampliar el acceso público a la información del programa e involucrar a la ciudadanía en la toma de







decisiones.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1: Elaborar un plan estratégico en el cual se incluya un diagnóstico que identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, justifique y sustente el tipo de intervención que realiza y defina, caracterice y cuantifique con claridad y precisión a la población potencial y a la población objetivo particular del PAEF.
- 2: Incluir el proceso de planeación en su manual de procedimientos y considerar en este proceso la elaboración del plan de trabajo anual que debería estar alineado con el plan estratégico.
- 3: Integrar mecanismos y documentarlos, para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios.
- 4: Incluir en la encuesta que debe ser llenada como parte del proceso de solicitud la siguiente información relativa a sus condiciones socioeconómicas: salarios mínimos percibidos/si se dedican a otras actividades complementarias/información relativa a la vivienda (tamaño, condiciones generales, acceso a servicios)/grado de estudios de los miembros de la familia.
- 5: Integrar una base de datos que no solo considere a los beneficiarios del programa, sino también a aquellos solicitantes que no recibieron el subsidio y que se incluya también la información que se recopila a través del documento denominado "evaluación para el solicitante".
- 6: Diseñar los instrumentos necesarios para estimar la aportación del programa a la reducción de carencias sociales.
- 7: Valorar las sugerencias de modificaciones a la MIR en lo que se refiere al propósito, componentes, actividades e indicadores
- 8: Integrar encuestas de satisfacción a la operación rutinaria del programa, aplicarlas de manera que sean estadísticamente representativas, sistematizar su información y considerarla para fines de mejora.
- 9: Mejorar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y de acceso a la información del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: César Ulises Miramontes Piña
- 4.2 Cargo: Consultor externo en materia de evaluación de programas
- 4.3 Institución a la que pertenece: Empresarial Consultores, S. C.
- 4.4 Principales colaboradores:

Tito Santibáñez Miguel

Yetli Amin Pamela Lobato Ceja

- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: umiramontes@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 52 55 36 74 13 66

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyo a la Economía Familiar
- 5.2 Siglas: PAEF
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Fomento Agropecuario
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo







5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal Estatal_X_ Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Ganadería	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Esaú Hernández Sosa	Unidad administrativa: Dirección de Ganadería
Correo electrónico:esauhernandezs@gmail.com	Teléfono: 241 135 82 44

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,200.00 con el impuesto al valor agregado	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/
- 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/